

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Vicente Arbona

1. TIPOS IMPOSITIVOS.

- Examen de la reducción del tipo impositivo aplicable a las entregas de viviendas realizadas desde el 20 de agosto de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Referencia a las principales consultas de la Dirección General de Tributos en las que se contiene la doctrina del centro directivo sobre lo que debe entenderse por vivienda.
- Aplicación del tipo impositivo reducido a todo tipo de obras de renovación o reparación (no sólo de albañilería) de viviendas particulares desde el día 14 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

2. CUESTIONES RELATIVAS A LA DEDUCIBILIDAD DEL IVA SOPORTADO.

- Tratamiento del IVA soportado no deducido en una autoliquidación trimestral. La posibilidad de solicitar la rectificación de la autoliquidación incorporando el IVA soportado no deducido.
- La admisión como deducible de un mayor IVA soportado que el declarado inicialmente cuando la Administración tributaria inicia un procedimiento de comprobación.
- Caducidad de saldos a compensar: postura administrativa, del TJCE y del TS.
- Comunidades de propietarios: deducción por los comuneros de las cuotas de IVA soportadas por la comunidad.
- La deducción del IVA soportado por bienes de inversión cuando se realizan actividades sujetas y no sujetas al IVA.

3. EXAMEN DE LA UTILIDAD DE LOS MODELOS 308 y 309.

4. OTRAS CUESTIONES DIVERSAS.

- Base imponible en transmisión de activos que han estado parcialmente afectos
- Cese de actividad y modelo 390
- Base imponible del IVA en las importaciones
- Recargo de equivalencia: transmisión de inmuebles y derecho de traspaso.
- El modelo resumen anual del IVA interrumpe la prescripción del tributo: Sentencia del Tribunal Supremo de 25/11/09.
- Plazos para la repercusión del IVA.
- Rectificación de cuotas de IVA repercutidas en caso de anulación de operaciones.
- Renuncia a la exención en operaciones inmobiliarias

5. LA CONDICIÓN DE EMPRESARIO EN EL IVA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

6. EL IVA Y LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS.

7. ALGUNAS CUESTIONES DE FISCALIDAD INMOBILIARIA EN EL IVA.

- Las daciones de inmuebles en pago de créditos.
- La base imponible del IVA en las permutas de solar por obra futura.
- Opciones de compra sobre bienes inmuebles.
- Cantidades percibidas en concepto de arras o señal de un contrato.
- Arrendamiento de viviendas.
- Promotora que destina a alquiler sin opción de compra_pisos inicialmente destinados a su venta.
- Promotora que destina a alquiler con opción de compra_pisos inicialmente destinados a su venta.
- Obras de rehabilitación.

8. LAS INSOLVENCIAS Y EL IVA.

9. LAS NUEVAS REGLAS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS.

- Localización de los llamados "servicios profesionales". La regla de cierre del art. 70.2 LIVA.
- Localización de los arrendamientos de medios de transporte.
- Localización de los servicios relacionados con bienes inmuebles.
- Localización de los trabajos realizados sobre bienes muebles corporales.
- Localización de los servicios relacionados con manifestaciones culturales, artísticas, deportivas, etc.
- Localización de los servicios de mediación en nombre y por cuenta ajena.
- Localización de los servicios de transporte de bienes intracomunitarios.
- El nuevo procedimiento de devolución a establecidos.
- Modificación de las obligaciones formales: declaración recapitulativa modelo 349.